

SRA. DELEGADA DEL GOBIERNO EN MADRID

DON ALBERTO MOYA ACEDO, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad, número 31.837.131, **Secretario General de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, en anagrama AUGC**, con domicilio, a los efectos de oír notificaciones, en la Avenida Reina Victoria, número 37, de Madrid, (oficina-jdn@augc.org), inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones Profesionales de Guardias Civiles del Ministerio del Interior con el número 5 ante **V.E.**, comparece y como mejor proceda en Derecho, **DICE**:

Que en cumplimiento de lo previsto en los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica 9/1.983, de 15 de julio, Reguladora del Derecho de reunión, comunico que la **Asociación Unificada de Guardias Civiles, AUGC celebrará reunión en la Calle Lope de Vega, número 38, de Madrid, el próximo día 8 de mayo de 2.013.**, haciendo constar a tal fin lo siguiente:

1.- La reunión se llevará a cabo **en la Calle Lope de Vega, número 38, de Madrid, el próximo día 8 de mayo de 2.013.**, teniendo previsto su inicio a las 11:00 horas y una duración de 30 minutos (aprox.).-

2.- El objeto de la misma es la realización de un acto público, bajo el lema "**LOS GUARDIAS CIVILES TRABAJAMOS COMO POLICÍAS, PERO NOS ENCIERRAN COMO A DELINCUENTES**", dirigido a afiliados, familiares y simpatizantes de **AUGC**, en el transcurso del cual se procederá a dar lectura a un comunicado.-

3.- Para la realización de la reunión, se prevé ocupar la acera **en la Calle Lope de Vega, número 38, de Madrid.**-

4.- Se prevé la asistencia, aproximadamente, de 300 personas.-

5.- Como personas con las que pueden mantenerse las comunicaciones que puedan derivarse del contenido de este escrito, designamos a **D. JUAN ANTONIO GARCÍA MOMBLONA**, con teléfono, **DON JUAN LIÉBANA SANCALIXTO**, con teléfono y a **D. MARIANO CASADO SIERRA**, con teléfono

En su virtud:

SUPLICO A LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN MADRID.: Tenga por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan y se sirva ordenar sea sellada su copia en prueba de recibo de su original y tener por practicada comunicación, en tiempo y forma legales, a los efectos de la celebración de la reunión a la cual se hace referencia en el cuerpo de este escrito, y acuerde la adopción de las medidas de seguridad que pudieran ser necesarias para el normal desarrollo de la reunión. Por ser todo ello de hacer así, en Justicia, a la cual aspiramos, en Madrid, a veintiséis de abril de dos mil trece.-

Alberto Luís Moya Acedo
Secretario General de la AUGC.-

SRA. DELEGADA DEL GOBIERNO EN MADRID.-
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID.-
MADRID.-